Fecha de presentación: enero, 2022, **Fecha de Aceptación**: marzo, 2022, **Fecha de publicación**: abril, 2022

18

EL PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

THE PRINCIPLE OF INTERCULTURALITY AND ITS INFLUENCE ON HIGHER EDUCATION

Beatriz Del Carmen Viteri Naranjo[1]
E-mail: ur.beatrizviteri@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5833-8192
Mesías Elías Machado Maliza[1]
E-mail: ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5815-1093
Pablo Miguel Vaca Acosta[1]
E-mail: ua.pablovaca@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0806-8929
Mario Ramiro Aguilar Martínez[1]
E-mail: ua.marioaguilar@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2785-9822
[1] Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Viteri Naranjo, B. C., Machado Maliza, M. E., Vaca Acosta, P. M., & Aguilar Martínez, M. R. (2022). El principio de interculturalidad y su influencia en la educación superior. *Revista Conrado, 18(S1)*, 201-212.

RESUMEN

El respeto a las individualidades y las diferencias interculturales es uno de los principios que se persiguen en la política del Buen Vivir en el estado ecuatoriano, garantizando una educación digna. Las transformaciones y desarrollo a que se ve sometida la sociedad, como resultado del acelerado avance de la ciencia y la tecnología requiere una educación fundamentada en valores y principios que garanticen la formación integral de las nuevas generaciones. En nuestro país se trabaja para brindar una educación incluyente, debido a las influencias culturales que existen. Por lo que velar por el principio de interculturalidad es objetivo del sistema nacional de educación. El presente estudio de corte descriptivo con empleo de métodos analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico. Con el objetivo de conocer cuáles son los factores, tanto individuales como sociales, que inciden de forma negativa en la adaptación de los estudiantes indígenas en el sistema de educación. Para lo cual fue necesario realizar una revisión documental y entrevistas a un grupo de estos estudiantes que conformaron la muestra. Para el procesamiento de la información se emplearon métodos como el Diagrama de Pareto y AHP para encontrar los principales problemas y arribar a propuestas de soluciones a los mismos.

Palabras clave:

Principio de interculturalidad, indígenas, Pareto, AHP.

ABSTRACT

Respect for individualities and intercultural differences, is one of the principles pursued in the policy of Good Living in the Ecuadorian state, guaranteeing a decent education. The transformations and development to which society is subjected, as a result of the accelerated advance of science and technology, require an education based on values and principles that guarantee the integral formation of the new generations. In our country we work to provide an inclusive education, due to the cultural influences that exist. Therefore, ensuring the principle of interculturality is an objective of the national education system. This descriptive study uses analytical-synthetic, inductive-deductive and historical-logical methods. In order to know what the factors are, both individual and social, that negatively affects the adaptation of indigenous students in the education system. For which it was necessary to carry out a documentary review and interviews with a group of these students who made up the sample. For the processing of the information, methods such as the Pareto Diagram and AHP were used to find the main problems and arrive at proposals for solutions to them.

Keywords:

Principle of interculturality, indigenous, Pareto, AHP.

INTRODUCCIÓN

En Ecuador acceder a una educación con pertinencia cultural y en idioma indígena puede rastrearse desde las décadas de los 30 y 40 del siglo pasado con el surgimiento de las "escuelas clandestinas", fueron creadas por las organizaciones indígenas para brindar la educación primaria en lengua materna. Así, se designaban personas para introducir a niños en aprendizajes básicos. Esta fue una acción innovadora, pues en aquella época el estado imponía solo la enseñanza en lengua española; aspecto que no cambió sino hasta 1988 con el surgimiento de una instancia especializada en educación en idiomas nativos (Pinos-Montenegro, 2019).

La interculturalidad se puede definir como el respeto mutuo que existe entre una cultura y otra al momento de su interacción y comunicación, impidiendo que una cultura esté por encima de otra, generando así una favorable integración y convivencia armónica. Bien es cierto que en nuestra ley ecuatoriana no existe un claro concepto de lo que es la interculturalidad, más sin embargo, las tratadistas Krainer Anita y Guerra Martha lo interpretan como "algo que comienza con la afirmación de la propia identidad", y se lo divide en interna y externa, para lo cual, la primera es una capacidad autocritica de afirmar la identidad y la segunda es la afirmación individual de la identidad y que en esta ya se exige una relación en igualdad de condiciones (Moreno Salazar, 2020).

En Europa la interculturalidad sigue siendo interpretada en términos de integración de los inmigrantes y de las minorías étnicas, como es el caso de los gitanos en España, lo cual no difiere de las tradicionales políticas asimilacionistas y multiculturalistas al uso, en América Latina la interculturalidad está íntimamente vinculada con las relaciones de dominación colonial entre indígenas y blanco-mestizos. Por esto, la interculturalidad fue incorporada en el discurso de los movimientos indígenas latinoamericanos más consolidados en la década de 1980 y especialmente en la de 1990: conscientes de su propia situación de opresión estructural, los pueblos indígenas introdujeron el concepto de interculturalidad en sus discursos y reivindicaciones para exigir al Estado, principal destinatario de sus demandas, la construcción de una nueva sociedad en la que las relaciones de dominación colonial entre indígenas y blanco-mestizos fueran sustituidas por relaciones interculturales igualitarias.

En el caso concreto de Ecuador, si bien el centro histórico de las reivindicaciones indígenas había sido el derecho a la tierra y al territorio, a partir de la década de 1960 y especialmente durante la de 1970, éstas pasaron a ser replanteadas en términos de la especifiidad étnica. Dicho replanteamiento llevó a la Confederación de nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) a incorporar la interculturalidad en sus discursos y reivindicaciones, pero de manera íntimamente vinculada con la educación y el bilingüismo, buscando la conservación de las lenguas y culturas propias y el fin de las relaciones de dominación colonial (Rodríguez-Cruz, 2018)

El principio de interculturalidad está determinado el artículo primero de la Constitución que manifiesta que el Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional, al decir que es un Estado intercultural, se refiere a que reconoce a todas las culturas que posee nuestro país como iguales y garantiza el goce de derechos al poder el movimiento indígena interactuar y expresarse, mediante la superación de racismo y prejuicios, aplicando el respeto y armonía con la sociedad (Moreno Salazar, 2020).

Se debe analizar que al ser reconocida la interculturalidad en la norma suprema ecuatoriana se excluye toda idea de monocultura, tomando en cuenta así la diversidad de culturas existentes y que deben ser tratadas en igualdad de derechos y condiciones, respetando sus ideologías ancestrales, religiosas, políticas, educativas y sociales. Tornando un cambio de pensamiento al considerar que cada cultura es distinta de otra por sus diferentes tradiciones y que con esto no se pretende una división, al contrario, el fin que persigue la interculturalidad es la unión y armonía, sin ser una cultura superior que otra.

El pueblo indígena se compone de personas comuneras que están organizados de un modo permanente bajo los preceptos que accionan la armonía y sustentando los principios que trasfirieron sus generaciones anteriores, dejando así una distribución con autoridades de justicia y procedimiento para su juzgamiento y enlace social, permitiéndoles identificar a que cultura pertenecen y definiendo su identidad. 9 La conformación de la comunidad indígena libre se basa en los mandatos de reciprocidad, mancomunidad, pluralismo, solidaridad, honestidad, participación, respeto e igualdad, a manera de garantías para que cada miembro ya sea hombre y mujeres de la comunidad tengan derecho a convivir en un ambiente social equilibrado (Hinojosa Caballero et al., 2020).

Respecto a las dimensiones y condiciones sociales de la población indígena ecuatoriana. Brevemente se puede citar que en el último censo el Ecuador tenía 11.326.190 habitantes, de ellos el 6,8% se identificó como indígena. En el territorio ecuatoriano existen 18 pueblos y 14 nacionalidades indígenas, cada uno con diversos idiomas. En la Provincia de Tungurahua viven, aproximadamente, 504.583 habitantes, de los cuales el 12.4% se identifican como indígenas pertenecientes a la nacionalidad kichwa.

El idioma kichwa es una variante del quechua del Imperio Inca (Pinos-Montenegro, 2019).

Los principios en que la comunidad indígena funciona como un fuerte unido y cohesionado, es por su organización al decir esto se pretende referir en que en él se comparten opiniones, valores, intereses para así lograr objetivos en beneficio de la comunidad; se concentra además componentes sociales tales como, la estructura en sí de la población que ocupa la comunidad dentro de un espacio determinado en el país; es decir, sus características demográficas, culturales se refiere a sus costumbres y modo de vida, espirituales que se describe como el vínculo que tienen los miembros de la comunidad con una divinidad y que suele ser el nexo con la religión, medicinales que nacen a partir de la práctica o conocimientos basado en las creencias indígenas de las diferentes culturas, administración de justicia fundado en su propia costumbre jurídica, economía establecido en la estrategia de producción, recolección e intercambio; esto como fundamentos primordiales para la convivencia social entre sus integrantes (Moreno Salazar, 2020).

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 57 numeral 1, reconoce a los derechos colectivos de las comunidades indígenas, y manifiesta que, la identidad y el sentido de pertenencia de las tradiciones ancestrales se debe mantener, fortalecer y desarrollarse; al mantener su identidad cultural la persona indígena, su derecho es que se respete la forma ancestral en la que creció en su entorno social, ya que se puede considerar este derecho como uno individual, pero recae en colectivo al interferir en la armonía pacífica de la comunidad indígena con el acto delictivo que ocasionó. Refiriendo al mismo artículo anterior de la Constitución del Ecuador en su numeral 9, protege la forma de convivencia, de organización social y de ejercicio de autoridad de las comunidades indígenas, porque los operadores de justicia no tomaron en cuenta el estatus indígena al momento de que estuvo siendo procesada la victimaria, al momento que se le pregunta sus generales de ley esto es su nombre, edad, estado civil, cédula, y al referir su domicilio en la comunidad Santa Rosa de Chuquipogyo, la justicia ordinaria ignora su condición de indígena y deja de lado la interpretación intercultural (Moreno Salazar, 2020).

La evaluación, inclusión e interculturalidad son temas que en la actualidad en el Ecuador cobran importancia y se conjugan con el tema de calidad educativa; de allí la aplicación de una serie de instrumentos para evaluar esta pretendida calidad. La inclusión dentro del marco legal constituye un derecho de todas las personas, que implica respetar la diversidad, sin excepciones. De acuerdo con lo establecido por Ainscow y Booth, socializado por la UNESCO:

[…]La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que el profesorado y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.(Yepez et al., 2018)

Uno de los principios de la inclusión habla de la igualdad de derechos, este se refiere a que todos deben tener las mismas oportunidades de educación de calidad, entendida la calidad de la enseñanza como planificar, proporcionar y evaluar el currículo óptimo para cada alumno, en el contexto de una diversidad de individuos que aprenden, que implique el respeto a las diferencias individuales, (contexto social y etnia), como fundamento de la equidad que confluye en el goce de oportunidades. Hablar de interculturalidad en educación es pensar en los principios que lo fundamentan, parafraseando a la UNESCO, la educación intercultural respeta y enseña, conocimientos, actitudes y las competencias culturales para contribuir al entendimiento y solidaridad entre individuos. De allí que hablar de interculturalidad en educación media es pensar en estos principios:

- Principio I: La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos, una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura.
- Principio II: La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.
- Principio III: La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones (Yepez et al., 2018)

La interculturalidad en la educación constituye uno de los principales objetivos propuestos en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO. Ese hecho ocurrió a la luz de la necesidad de establecimiento de políticas de reconocimiento de la diversidad, con énfasis en la realización de acciones afirmativas en materia de brindar acceso a las universidades a los individuos que formaban parte de

los “grupos minoritarios” y culturalmente diferentes de la concepción occidental tradicional.

Ese documento (UNESCO, 1998) indica que:

“Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades

[...] Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos

con que tropiezan esos grupos, tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a

cabo estudios en ese nivel”.

La discriminación de los pueblos y nacionalidades indígenas desde el contexto latinoamericano, tienen un factor común: la vigencia en el tiempo; “la marginación histórica de los pueblos nativos, la subordinación de sus culturas, saberes y lengua ante la cultura hegemónica occidental han derivado en siglos de sometimiento, discriminación y, en ocasiones, la extinción de culturas y lenguas”, un devenir que involucra la vulneración de los derechos fundamentales de los individuos en un entorno social. Otro acto de segregación como menciona Hanne en 2018, es el empleo del término indígena para generalizar a los distintos pueblos étnicos que habitan las distintas zonas geográficas, incluso antes de que se constituyeran los estados, esta denominación permitió durante décadas marginar a los individuos que presentan diferencias en cuanto al lenguaje, las prácticas religiosas, las tradiciones y cultura; hecho que contribuye al nacimiento de una sociedad dominante y las clases inferiores, siendo este particular la justificación para la imposición política y económica durante varios años, partiendo de estas premisas se pueden evidenciar la manipulación de la educación como un instrumento para aseverar y demostrar el dominio del Estado a lo largo de la historia sobre los pueblos indígenas (Hinojosa Caballero et al., 2020)

La participación de los pueblos indígenas en la educación superior desde el contexto latinoamericano evidencia un cambio a partir de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1966: “Se define la discriminación racial como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Hinojosa Caballero et al., 2020)

En Ecuador, se garantiza la interculturalidad de los procesos de enseñanza en todos los niveles mediante la legislación vigente: la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida (SENPLADES, 2017), la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica de Educación Intercultural Superior. Esos mecanismos gubernamentales son los que regulan el derecho de las personas a ser instruidos en su propia lengua estando inmersos en su ámbito cultural dentro de un país catalogado como multiétnico (Moreno Salazar, 2020).

La educación intercultural o cultura de la diversidad en la institución educativa, como suele llamársele por diferentes investigadores, relaciona tres conceptos primordiales: diversidad, cultura y educación. Este posicionamiento parte de la singularidad de cada sujeto en sus dimensiones psicológica, social y biológica; singularidad que en el contexto escolar reclama equidad, tolerancia, respeto y diferenciación en la actividad formativa para todos los individuos. El Sistema de Educación Superior Ecuatoriano se basa en la formación académica y profesional desde una visión científica y humanista; en la que, ciencia y saberes ancestrales coexisten en una relación simbiótica para la construcción de soluciones a los problemas del país; todo eso en relación directa con el desarrollo de la competencia investigadora en los educandos.

La implementación de la interculturalidad como eje transversal en los procesos formativos, que se desarrollan en los diferentes niveles de enseñanza, requieren de la preparación de profesionales de la educación capaces de asumir los desafíos que eso implica. La literatura ofrece muchos y diversos elementos del nivel teórico acerca de la inclusión dentro de este complejo fenómeno social, cuya aplicación a la realidad escolar solo podrá ser llevada a cabo por un maestro formado con ese fin (Alonso García et al., 2019)

El Plan Nacional del Buen Vivir, tiene como meta la equidad, el desarrollo integral, la revolución cultural, la evolución urbana, la revolución agraria y la revolución del conocimiento. En él se da el reconocimiento de la diferencia lo cual abre el espacio para la promoción de la garantía de oportunidades igualitarias. La interculturalidad es fundamental en el desafío que se propone el pueblo ecuatoriano este desafío, pues esta reconoce como diferentes aspectos como: origen, prácticas, costumbres, conocimientos y saberes. Si bien la interculturalidad es un término trasversal al espíritu del documento, el PNBV (2013, p.181) se identifica de forma directa con el objetivo

5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad (Alonso García et al., 2019).

La interculturalidad en la educación superior se articula por medio de la Ley orgánica de los derechos de la Educación Superior (LOES, 2010). En la LOES queda definido el derecho del alumnado a recibir una educación superior intercultural, incluyente y diversa. De igual forma se establecen como fin el generar espacios para el fortalecimiento de una sociedad intercultural y plurinacional según el derecho del buen vivir. La Loes subraya como una de sus funciones la de promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad (Alonso García et al., 2019).

Según lo planteado en la bibliografía consultada, existen factores positivos que favorecen la interculturalidad en la educación. Pero a pesar de estar dictaminado en la Constitución, aún hay personas que no ejercen ese derecho. Si observamos la panorámica actual dentro del sistema educacional, podemos ver que existen personas de culturas indígenas, que aún en la actualidad no tienen preparación educacional.

Conocer cuáles pueden ser las causas de esta problemática ha sido interés de esta investigación. Atendiendo al respeto del principio de interculturalidad, en la presente investigación se plantea como problema científico: ¿Cómo colaborar en la inclusión de personas de diferentes etnias en el sistema de educación?

Para dar respuesta al problema planteado, se proponen los siguientes objetivos:

1. Realizar estudio de caso para conocer el comportamiento de la matrícula de la población indígena en la educación ecuatoriana.
2. Conocer a través de entrevistas las posibles dificultades que enfrentan los alumnos de culturas diferentes en los centros educacionales.
3. Realizar a través de consulta de expertos, una propuesta de soluciones para los problemas detectados.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se enmarcó en una investigación de carácter descriptivo. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Permiten medir la información recolectada para luego describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado (Hernández Sampieri et al., 2006).

Métodos Teóricos:

- Método analítico sintético: el método analítico permitió la descomposición del todo en aspectos específicos para entender y comprender la estructura; facilitó la observancia para comprender mejor los componentes. En este contexto este método implica la síntesis, es decir la unión de los elementos dispersos para conformar un componente total.
- Método inductivo deductivo: este método de investigación permite un razonamiento lógico. Mientras el método inductivo parte de premisas específicas para llegar a aspectos generales, el método deductivo es lo opuesto, pues parte de lo genérico hasta llegar a los aspectos particulares. Sin embargo, ambos métodos son esenciales en la construcción del conocimiento.
- Método histórico lógico: estos métodos permiten la construcción de la investigación a partir de los elementos históricos que construyen la investigación para comprender los elementos esenciales de la misma y su evolución histórica. (Ricardo et al. 2021[a])

Métodos empíricos:

- Entrevistas: se aplicará a la muestra constituida en la población objetivo y expertos seleccionados. Se prepararon cuestionarios dirigidos a la obtención de información sobre la problemática real y emitir las posibles soluciones, para obtener conclusiones válidas y sustentar los resultados.
- Observación: para comprobar cómo se comporta el fenómeno objeto de la investigación.
- Encuestas: se elaboró una encuesta que se aplicó a los profesionales de la salud, para conocer datos de interés para la investigación.

Métodos para el procesamiento de la información:

- **Diagrama de Pareto:** se usa para la selección de los criterios. El mismo fue presentado por J.M. Jurán en su Manual de Control de la Calidad basado en lo descrito en 1909 por Pareto bajo el principio de “los pocos vitales los muchos triviales”. Este diagrama se basa en el análisis del problema y se usa para presentar datos, llamando la atención sobre las causas de mayor incidencia en el problema en cuestión. Tiene como objetivo determinar el 20% de las causas que provocan el 80 % de los problemas (Alteco, 2020; Miranda, 2021).

Sus principales ventajas son:

- Permite centrarse en los aspectos cuya mejora tendrán más impacto, optimizando por tanto los esfuerzos.

- Proporciona una visión sencilla y rápida de la importancia relativa de los problemas.
- Ayuda a evitar que empeoren algunas causas al tratar de solucionar otras menos significativas.
- Su visión gráfica del análisis es fácil de comprender y estimula al equipo para continuar con la mejora.

Para su elaboración, ejecuta el siguiente algoritmo:

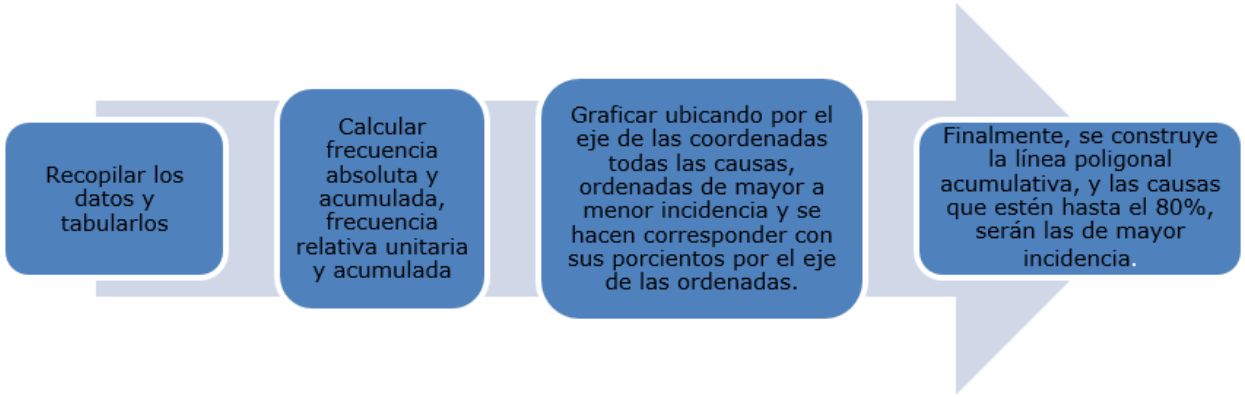

Figura 1. Algoritmo para la ejecución del Diagrama de Pareto

Fuente: (Alteco 2020)

AHP de Saaty

El Proceso Analítico Jerárquico (AHP Saaty) fue propuesto por Thomas Saaty 1980 (Saaty, 2014). Es uno de los métodos más extendidos para resolver problemas de toma de decisiones de múltiples criterios. Esta técnica modela el problema que conduce a la formación de una jerarquía representativa del esquema de toma de decisiones asociado. Esta jerarquía presenta en el nivel superior el objetivo que se persigue en la solución del problema y en el nivel inferior se incluyen las distintas alternativas a partir de las cuales se debe tomar una decisión. Los niveles intermedios detallan el conjunto de criterios y atributos considerados (Toapanta Orbea et al., 2021)

El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida. (Cisneros Zúñiga et al., 2020; Nantes, 2019)

Algunos autores plantean que el AHP no ha sido bien comprendido, ya que va más allá de ser una simple metodología para situaciones de elección. Se plantea entonces, que la mejor manera de entender el método es describiendo sus tres funciones básicas: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar. El proceso se basa en varias etapas. La formulación del problema de la toma de decisiones en una estructura jerárquica es la primera y principal etapa. Esta etapa es donde el tomador de decisiones debe desglosar el problema en sus componentes relevantes. La jerarquía básica está compuesta por: metas u objetivos generales, criterios y alternativas. La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel. (Beltrán Ayala et al., 2021; Ricardo et al., 2021)

Metodología AHP de Saaty

Paso 1. Comparación binaria

Paso 2. Evaluación de los elementos mediante asignación de pesos.

Paso 3. Ranking de las alternativas acorde a los pesos

Paso 4. Síntesis y análisis de sensibilidad

Paso 5. Priorización de los elementos

Nota: Adaptación de (López Cuenca, 2017)

Para el paso 1 se utilizará la siguiente escala de evaluación propuesta por el autor del método:

Tabla 1: Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala
9 extremadamente más preferido
7 muy poderosamente más preferido
5 poderosamente más preferido
3 moderadamente más preferido
1 igualmente preferido

Nota: Fuente Saaty (Saaty, 2008)

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

- Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
- Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
- Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
- Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$CI = \frac{\lambda_{max} - m}{m-1} \quad (1)$$

Donde m es el número de alternativas

- Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2
- Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio)

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0.58
4	0.9
5	1,12
6	1,24
7	1.32
8	1.41
10	1,49

Descripción de la metodología:

1. Entrada de datos

Las fuentes de información empleadas en el estudio fueron:

- Entrevistas: las entrevistas se realizaron a un grupo de estudiantes de procedencia indígena del Instituto en el que se realizó el estudio. Estas entrevistas se realizaron con el objetivo de conocer las dificultades que presentan estos jóvenes para incertarse en la educación superior.
- Revisión documental: se realizó una revisión de diferentes documentos, entre ellos tesis, publicaciones en revistas referentes al tema a tratar, la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación intercultural y los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) realizada por realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017).

2. Procesamiento de la información:

Para el procesamiento de la información se utilizó el sistema de procesamiento estadístico profesional y el análisis cualitativo de los mismos. Se realizó el diagrama de Pareto y el AHP

3. Enunciar resultados.

4. Recomendar posibles soluciones al tema a tratar.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Caso de Estudio

Para analizar el principio de interculturalidad y su influencia en el sistema educacional ecuatoriano, se tomaron en cuenta datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2017. En las siguientes figuras se muestran datos de interés para la investigación.

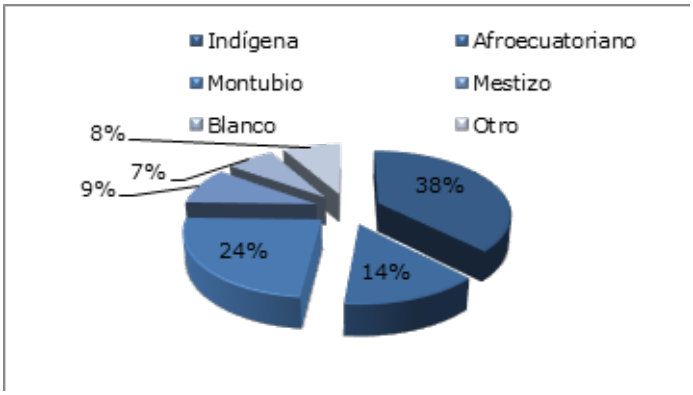

Figura 2. Total de personas analfabetas hasta 2010 en Ecuador según Etnia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

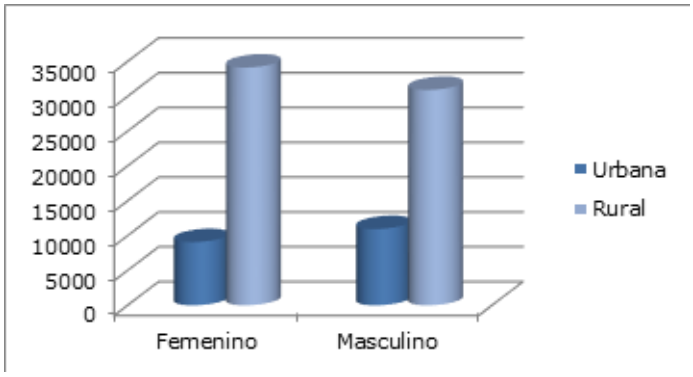

Figura 3. Población Indígena entre 18 y 20 años según sexo y lugar de procedencia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

El gráfico anterior nos muestra el total de jóvenes en edades de acceso a enseñanza universitaria. Donde se puede observar, que existe una prevalencia del sexo femenino en el área rural.

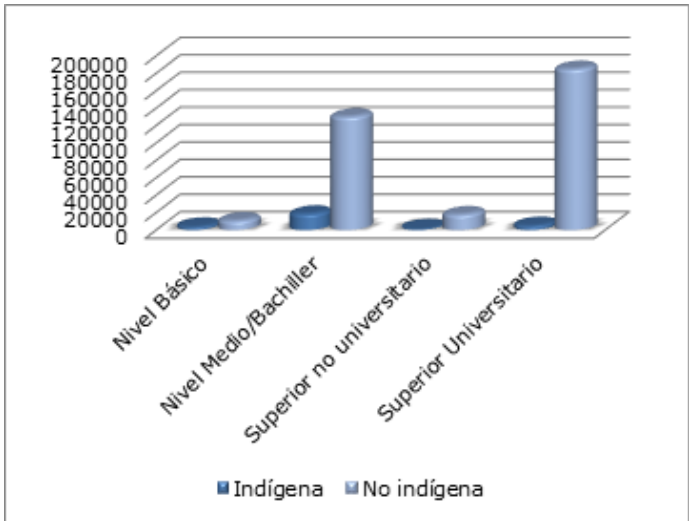

Figura 4. Comportamiento de la matrícula según nivel educacional de la población indígena y no indígena en edades entre 18 y 20 años.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

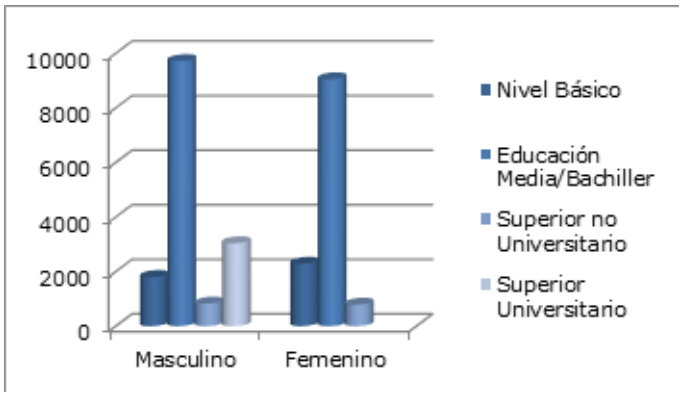

Figura 5. Comportamiento de la matrícula en centros educacionales de los jóvenes entre 18 y 20 años según sexo

Fuente: : Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Nota: elaboración propia.

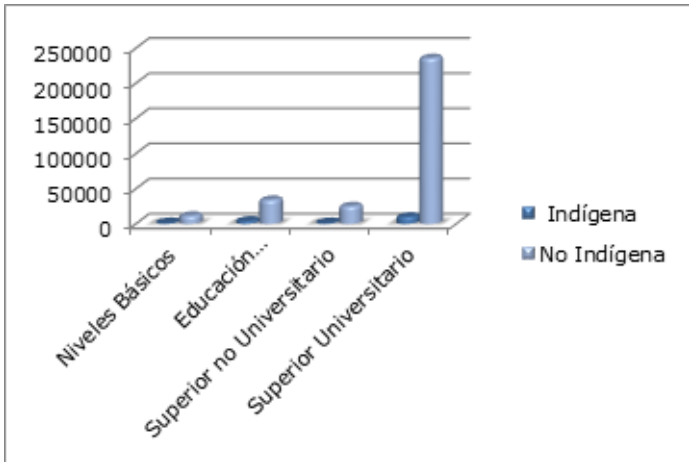

Figura 6. Comportamiento de la matrícula según nivel educacional en la población indígena y no indígena entre 21 y 25 años.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Elaboración propia.

El estudio de los datos aportados mostró como existen diferencias significativas en la matrícula de los estudiantes indígenas y los que no lo son. Lo que demuestra que aunque se realizan esfuerzos por lograr la inclusión de estos jóvenes al sistema educativo, aún es necesario realizar acciones más efectivas.

Como resultado de las entrevistas a los estudiantes indígenas, se obtiene la siguiente información, que se muestra en la figura. A través del mapa mental se enuncia los principales factores que inciden en la interculturalidad y la educación de los estudiantes indígenas, los cuáles se dividieron en dos grupos, a nivel Individual y Social, y su

influencia tanto positiva como negativa, para lograr una mejor comprensión de los resultados.

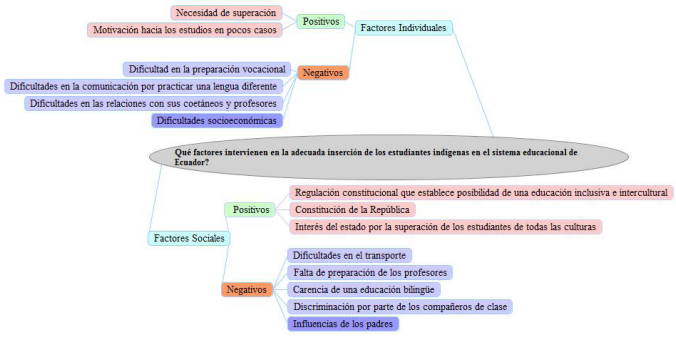

Figura 7. Factores que inciden en la incersión de los estudiantes universitarios indígenas.

Fuente: Revisión documental y entrevistas.

A través de este análisis se pudo conocer cuáles son los factores que a nivel individual y social, inciden de manera negativa en la educación universitaria en la Institución atendiendo al principio de interculturalidad . Para luego proceder al análisis mediante el diagrama de Pareto. Se realizó una consulta a expertos, a los cuáles se les presentaron los factores que inciden negativamente, tanto a nivel individual como social. Con el objetivo de conocer cuáles serían de ellas las más influyentes y con capacidad real de modificarse para contribuir a favorecer el aumento de estudiantes indígenas en las aulas y de ese modo hacer valer los derechos constitucionales de éstos ciudadanos.

De las entrevistas y la consulta a expertos realizada se determinaron la influencia de los criterios, el cual se graficó mediante Diagrama de Pareto. Como se puede observar en la figura 3, luego se seleccionan 6 criterios que influyen con el 80% de los criterios más importantes.

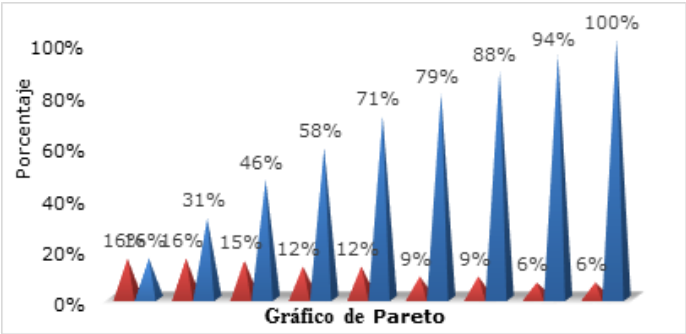

Figura 8. Diagrama de Pareto para la selección de criterios.

Fuente: Consulta a expertos.Luego se procede a realizar el AHP a los 6 Criterios seleccionados, resultantes del Diagrama de Pareto. El ejercicio realizado se obtuvo una consistencia igual a 0,10. Lo que indica que estuvo realizado de forma correcta.

Tabla 3. Matriz A de comparación por pares de los criterios

Criterios	A	B	C	D	E	F
A	0	0.8	0.7	0.5	0.6	0.7
B	0.8	0	0.7	0.9	0.9	1
C	0.7	0.8	0	0.8	1	0.9
D	0.5	0.4	0.2	0	1	0.6
E	0.4	0.4	0.5	0.2	0	0.7
F	0.5	0.5	0.7	0.3	0.4	0
Suma	2.90	2.90	2.80	2.70	3.94	3.90

Fuente: Consulta a expertos. Nota: elaboración propia.

Tabla 4. Matriz Normalizada de Determinación de pesos por los criterios

Criterios	A	B	C	D	E	F	PESO
A	0.00	0.28	0.25	0.19	0.15	0.18	0.17
B	0.28	0.00	0.25	0.33	0.23	0.26	0.22
C	0.24	0.28	0.00	0.30	0.25	0.23	0.22
D	0.17	0.14	0.07	0.00	0.25	0.15	0.13
E	0.14	0.14	0.18	0.07	0.00	0.18	0.12
F	0.17	0.17	0.25	0.11	0.11	0.00	0.14

Fuente: Consulta a expertos. Nota: elaboración propia

Al realizar el análisis de la consistencia, según el método propuesto se obtuvo un valor propio de 3.143562 , IC= -0.57 y RC= -0.46, lo que permite afirmar que el ejercicio fue realizado de manera correcta.

Del ejercicio realizado se puede concluir que:

- Las dificultades en la formación vocacional son las causas de mayor incidencia en este problema. Teniendo en consideración que las personas de raza indígena, por cuestiones de cultura y economía. Las personas de estas comunidades, se dedican al trabajo desde muy jóvenes, forman familias numerosas, y el estudio no resulta ser una de sus principales aspiraciones.
- Las dificultades en la comunicación, atendiendo a lenguaje de modo general también son causantes de igual manera. Pues estas dificultan la comunicación con profesores y coetáneos.
- Las dificultades socioeconómicas son un factor importante, resultando en tercer lugar, pues muchos de los jóvenes no cuentan con financiamiento económico por parte de sus familias. En algunos casos no conocen las leyes y por tanto no hacen uso de préstamos y

facilidades a las que pueden acogerse para continuar estudios.

Atendiendo a los resultados encontrados en la investigación se propone realizar en las diferentes enseñanzas lo siguiente:

- Realizar actividades en las comunidades indígenas donde se promueva la orientación vocacional, para contribuir a que esta parte de la población pueda superarse y tener acceso a un salario digno.
- Llevar a cabo campañas educativas para seguir favoreciendo la disminución del analfabetismo en las diferentes comunidades del país.
- Promover en las aulas la formación de valores que favorezcan la mejor aceptación de estos estudiantes respetando sus costumbres y culturas.
- Divulgar las alternativas que existen para acceder a la Educación Superior.
- Preparar de mejor forma a los docentes, para que sena capaces de trasmitir la información de manera más adecuada, y que la misma esté al alcance de todos los estudiantes.
- Examinar las estrategias curriculares y la posibilidad de flexibilización de los programas de estudio, atendiendo a las necesidades de los estudiantes indígenas para favorecer y hacer valer el principio de interculturalidad.
- Incertar a las familias en los procesos de enseñanza de los niños, para que vean la necesidad de fomentar en sus hijos y familiares la necesidad de estudio.
- Realizar dinámicas en los grupos para favorecer la mejor comunicación entre los estudiantes.

De las posibles soluciones planteadas, fue necesario conocer cuál puede ser la de mayor influencia en la solución del problema, para prestarle mejor atención y organizar estrategias de trabajo. Estas alternativas propuestas, fueron llevadas a consulta de expertos y se obtuvieron los siguientes resultados que se enuncian en las tablas a continuación.

Tabla 5. Matriz A de comparación por pares de los criterios. Alternativas de solución

Criterios	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
A1	0	0.3	1	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7
A2	0.3	0	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5
A3	0.6	0.5	0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8
A4	0.5	0.4	0.5	0	0.1	0.3	0.3	0.3
A5	0.7	0.5	0.5	0.9	0	1	0.3	0.4
A6	0.5	0.2	0.6	0.4	1	0	1	1
A7	0.7	0.7	0.2	0.6	0.7	1	0	1
A8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.2	0.8	0.9	0
Suma	4.30	3.60	4.10	5.10	5.10	6.40	5.80	5.70

Fuente: Consulta a expertos.

Tabla 6. Matriz Normalizada de las alternativas de solución

Criterios	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	PESO
A1	0.23	0.08	0.24	0.18	0.18	0.14	0.14	0.12	0.16
A2	0.07	0.28	0.07	0.10	0.10	0.09	0.10	0.09	0.11
A3	0.14	0.14	0.24	0.16	0.14	0.13	0.16	0.14	0.15
A4	0.12	0.11	0.12	0.20	0.02	0.05	0.05	0.05	0.09
A5	0.16	0.14	0.12	0.18	0.20	0.16	0.05	0.07	0.13
A6	0.12	0.06	0.15	0.08	0.20	0.16	0.17	0.18	0.14
A7	0.16	0.19	0.05	0.12	0.14	0.16	0.17	0.16	0.14
A8	0.16	0.11	0.12	0.08	0.04	0.13	0.16	0.18	0.12

Fuente: Consulta a expertos.

En el ejercicio realizado se obtuvo una consistencia igual a 0,10. Al realizar el análisis de la consistencia, según el método propuesto se obtuvo un valor propio de 5.2306343, IC= -0.40 y RC= -0.28, lo que permite afirmar que el ejercicio fue realizado de manera correcta.

- La alternativa de solución número 1: Realizar actividades en las comunidades indígenas donde se promueva la orientación vocacional, para contribuir a que esta parte de la población pueda superarse y tener acceso a un salario digno. Resultó ser la más influyente. Por lo que se considera que pudiera tenerse en cuenta esta alternativa como primer paso para promover la solución al problema.
- Siguiendo el orden resultante de esta consuta, se obtiene la alternativa 3: Promover en las aulas la formación de valores que favorezcan la mejor aceptación de estos estudiantes respetando sus costumbres y culturas. Teniendo en cuenta que el Ecuador es un estado de derechos, donde se pretende aplicar la política del Sumak Kasay, posibilitando que todos los ciudadanos encuentren realización plena, materializando las mejores formas de solidaridad y respeto entre los ciudadanos.

CONCLUSIONES

En la constitución de la República del Ecuador se reconocen los derechos colectivos de las comunidades indígenas, y manifiesta que, la identidad y el sentido de pertenencia de las tradiciones ancestrales se debe mantener, fortalecer y desarrollarse; al mantener su identidad

cultural la persona indígena. En Ecuador, se garantiza la interculturalidad de los procesos de enseñanza en todos los niveles mediante la legislación vigente: la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica de Educación Intercultural Superior.

El ingreso de jóvenes indígenas a la educación superior es superior a la edad promedio de los individuos que acceden a un centro universitario -18 años-, lo que refleja un retraso significativo de este grupo de personas que a lo largo de los años han sido rechazados por la sociedad. Las dificultades en la formación vocacional son las causas de mayor incidencia en la inclusión y formación de los estudiantes de procedencia indígena.

Dentro de las posibles alternativas de solución, se encontró como fundamental, realizar actividades en las comunidades indígenas donde se promueva la orientación vocacional, teniendo en cuenta que por cuestiones de culturas muchas veces estos jóvenes no tienen intereses profesionales definidos o sus posibilidades socioeconómicas no favorecen la continuidad de estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso García, S., Roque-Herrera, Y., & Juarez Ramos, V. (2019). La educación intercultural en el contexto ecuatoriano de educación superior: un caso de innovación curricular. Tendencias pedagógicas.

Alteco.(2020).DiagramaPareto-HerramientasdelaCalidad. Alteco Consultores-Desarrollo y Gestión. https://www.aiteco.com/diagrama-de-pareto/#:~:text=Origen%20del%20Diagrama%20de%20Pareto,el%2020%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n.

Beltrán Ayala, J. M., Acurio Hidalgo, G. F., & Alulema Zurita, P. S. (2021). Método AHP de Saaty para determinar los factores del quantum indemnizatorio por daño inmaterial en materia penal en Ecuador. Revista Universidad y Sociedad, 13(2), 249-256.

Cisneros Zúñiga, C. P., Jiménez Martínez, R. C., & Miranda Chávez, L. R. (2020). Neutrosophic Analytic Hierarchy Process for the Control of the Economic Resources Assigned as Alimony. Neutrosophic Sets and Systems, 37, 80-89. https://doi.org/10.5281/zenodo.4122021

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación Cuarta edición (M. DF., Ed.).

Hinojosa Caballero, A. G., Orellana Parra, M. G., & Toledo Vásquez, C. A. (2020). Participación de los pueblos indígenas en la educación superior: un análisis descriptivo. Revista espacios, 41(23), 1015. https://www.revistaespacios.com/a20v41n23/20412320.html

López Cuenca, S. E. (2017). Análisis de factibilidad y pertinencia del programa de Maestría en Administración de Empresas con mención en Innovación mediante el modelo AHP difuso Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Carrera de Ingeniería Comercial.].

Miranda, M. (2021). Herramientas para el Control Estadistico https://mildredmiranda39.wordpress.com/diagramas-de-paretto/

Moreno Salazar, M. J. (2020). Estudio de Caso No. 06282. El principio de interculturalidad de la nacionalidad Puruhá Universidad Regional Autónoma de los Andes].

Nantes, E. A. (2019). El metodo Analytic Hierarchy Process para la toma de decisiones. Repaso de la metodología y aplicaciones. Investigacion Operativa, 46.

Pinos-Montenegro, J. (2019). Dificultades y tensiones en la educación intercultural bilingüe en Ecuador. Veritas & Research, 1(2), 106-114.

Ricardo, J. E., Rosado, Z. M. M., Pataron, E. K. C., & Vargas, V. Y. V. (2021). Measuring Legal and Socioeconomic Effect of the Declared Debtors Usign The AHP Technique in a Neutrosophic Framework [Article]. Neutrosophic Sets and Systems, 44, 357-366. https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85116161925&partnerID=40&md5=948dae6f450340530ee8e2095525636b

Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Palacios, A. J. P., & Ojeda, Y. E. A. (2021a). Inteligencia artificial y propiedad intelectual. Universidad y Sociedad, 13(S3), 362-368.

Rodríguez-Cruz, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. Íconos. Revista de Ciencias Sociales(60), 217-236.

Saaty, T. L. (2008). Decision making with the Analytic Hierarchy Process. International Journal of Services Sciences, 1. https://doi.org/10.1504/IJSSCI.2008.017590

Saaty, T. L. (2014). Toma de decisiones para líderes. RWS Publications.

Toapanta Orbea, L. A., Leyva Vazquez, M., & Hechavarría Hernández, J. R. (2021). AHP Applied to the Prioritization of Recreational Spaces in Green Areas. Case Study: Urban Area of the El Empalme Canton, Ecuador. In Advances in Intelligent Systems and Computing (Vol. 1213 AISC, pp. 292-297).

Yepez, S., Guerra, B. S. P., & Mantilla, D. H. (2018). Evaluación Inclusiva e Intercultural: Una mirada a la educación en el pueblo Waorani. INNOVA Research Journal, 3(2.1), 22-33.